



AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 6 de junio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 32 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0149)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 32 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, consistente en reclasificar a Suelo Urbano no consolidado, con la calificación de suelos para uso almacenaje de maquinaria agrícola, terrenos ahora clasificados como Suelo no Urbanizable, con la calificación de Suelos Tipo V: Áreas de Baja Protección; con el fin de ejecutar sobre ellos, una vez completada su urbanización, una promoción pública de naves para almacenar enseres de uso agrícola o destinarlas a uso industrial de baja intensidad.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas, a 6 de junio de 2013. El Alcalde, JUAN LUIS ISIDRO GIRÓN.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos. (2013082073)

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, previa tramitación administrativa correspondiente, se adoptó el acuerdo de aprobación del texto presentado, de modificación de los vigentes Estatutos, y dada la aprobación del mismo, por el Pleno de los Ayuntamientos que integran esta Mancomunidad, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.f) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, por la presente, se procede a su publicación íntegra, en el Diario Oficial de Extremadura.

Olivenza, a 23 de mayo de 2013. La Presidenta, INMACULADA BONILLA MARTÍNEZ.